CARTA DE INVITACIÓN Y COTIZACIÓN DE OFERTAS

Asunción, …… de …… de 2011

Señor:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa ID N° 223.680 , para la **"SEÑALIZACION CON PINTURAS REFLECTIVAS PARA LOMADAS".**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 20 de septiembre de 2011 al 22 de septiembre de 2011 en el horario de 07:00 Hs. a 12:00 Hs.; y será entregado a los interesados, en la Avenida Mariscal López, Edificio de los Comuneros (Bloque A), 4to. Piso Dirección de Adquisiciones, Departamento de Contrataciones, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 40/2008 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la presentación de una Nota de la Empresa dirigida al Director de Adquisiciones en la cual manifieste estar interesada en participar en el presente llamado y **acompañado de un Disco Extraíble, para la carga magnética del pliego**. En la Nota deberán estar consignados todos los datos de la empresa interesada.

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta 22 *de septiembre de 2011*** hasta las 12:00 horas, en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **28 de Septiembre de 2011 a las 09:45 horas y el Apertura a las 10:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benitez
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 de la Municipalidad de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ID N° 223.680 para el suministro de los Bienes **"Señalización con Pintura Reflectiva para Lomadas"**.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 521 *"Construcción de Obras de uso Público"* del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta 22 *de septiembre de 2011, hasta las 12:00 hs.*** en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones

de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A". La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta el 23 *de septiembre de 2011***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    d) Declaración Jurada por la cual se Garantiza que las empresas oferentes y sus proveedores no se encuentren involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, según Resolución DNCP Nº 677/10 de fecha 29 de abril de 2010.
    e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

h) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita catálogo de productos ofertados.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d) e). f) y g) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

El oferente adjudicado: debe presentar las siguientes documentaciones:

a. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
b. Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Contrato del 5% sobre el monto total de lo adjudicado, de conformidad a lo establecido en el art. 6 del Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero del 2010 del Ministerio de Hacienda.
c. Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o sociedad.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta**. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante**. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" el día **28 *de septiembre de 2011*, hasta las**

09:45 horas, **adjuntando fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la persona que presenta la oferta**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" el día ***28 de septiembre de 2011*** **a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. ***Capacidad legal****:* *a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que

rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Se aplicará lo dispuesto por el Decreto Nº 6674 de fecha 30 de mayo de 2011, en su art. 2 inc "a"

Anexo 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación Directa. Adquisición de Bienes.

Señor:
Municipalidad de Asunción

Contratación Directa ID N° 223.680 para **"Señalización con Pintura Reflectiva para Lomadas"**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 ;

1. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

3. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

4. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido
1	72131701 -001	LOMADAS CON **1 (UNO)** CARTEL Y PINTURA				**75**	Unidad		

2	72131701 -001	LOMADAS CON **2 (DOS)** CARTELES Y PINTURA				**08**	Unidad		
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

5. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta.**

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal y la Orden de Servicio hayan sido perfeccionado por las partes.

7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida
1	72131701-001	LOMADAS CON **1 (UNO)** CARTEL Y PINTURA	*UNIDAD*	**75**	Unidad
2	72131701-001	LOMADAS CON **2 (DOS)** CARTELES Y PINTURA	*UNIDAD*	**08**	Unidad

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL TRABAJO

Actividades necesarias:

- Elaboración y colocación de señales verticales reflectivas.
- Señalización horizontal de pavimento con microesferas retroreflectivas.
- Trabajos en horario nocturno minimizando el impacto de obra.
- Señalización de Obra reflectiva, Personal debidamente identificado y supervisado por Personal Técnico Competente.-

Características técnicas

- **Señalización Vertical Preventiva**

- **Tamaño:** 500 x 500mm
- **Poste:** Caño negro 2” espesor 2 mm.
- **Tablero:** Chapa negra Nro. 18 con pernos y arandelas galvanizados.
- **Color:** los patrones correspondientes al “Manual Interamericano”
- **Adhesivo Reflectivo:** Tipo I - norma ASTM (Ej. marca 3M Grado Ingeniería)

Señalización Horizontal

Pintura: Acrílica para Pavimento certificada.
Microesferas: Sembrado tipo Drop On para otorgar reflectividad asegurando la visibilidad en horarios nocturnos.
Se debe realizar un replanteo geométrico del área a ser pintada según Manuales Internacionales de Señalización.

Computo métrico:

Precio por Reductor de Velocidad (Via de doble Sentido)				
Señalización Horizontal				
Trabajos	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
Demarcación	m2	9,4	Gs	Gs

Señalización Vertical				
Señal	**Unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio unitario**
Lomada (P-18)	Unidad	2	Gs	Gs

TOTAL	Gs

Precio por Reductor de Velocidad (Via de Sentido único)				
Señalización Horizontal				
Trabajos	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
Demarcación	m2	9,4	Gs	Gs

Señalización Vertical				
Señal	**Unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio unitario**
Lomada (P-18)	Unidad	1	Gs	Gs

TOTAL	Gs

Nº	UBICACION	ENTRE CALLES		SITUACION		FECHA
	Calle sobre la que esta situada	1ra. calle	2da. Calle	Pintar	Señalizar	
1	Facundo Machain	R.I. 18 Pitiantuta		Si	1 Cartel	
2	Facundo Machain	R.I. 18 Pitiantuta		Si	1 Cartel	
3	Facundo Machain	R.I. 12 Ytororo		Si	1 Cartel	
4	Facundo Machain	R.I. 12 Ytororo		Si	1 Cartel	
5	Facundo Machain	R.I. 6 Boquerón		Si	1 Cartel	
6	Facundo Machain	R.I. 6 Boquerón		Si	1 Cartel	
7	Facundo Machain	Coronel Recalde		Si	1 Cartel	
8	Charles de Gaulle	Gonzalo Moran		Si	2 Carteles	
9	Charles de Gaulle	Alfredo Seiferheld		Si	1 Cartel	
10	Charles de Gaulle	De las Palmeras		Si	1 Cartel	
11	Charles de Gaulle	Eduardo López Moreira		Si	1 Cartel	
12	Senador Long	Joel Estigarribia		Si	1 Cartel	
13	Denis Roa	Del Maestro		Si	1 Cartel	
14	Denis Roa	Del Maestro		Si	2 Carteles	
15	Denis Roa	Dr. Bertoni		Si	2 Carteles	
16	Alfredo Seiferheld	Avda. Santa Teresa		Si	1 Cartel	
17	Alfredo Seiferheld	Charles de Gaulle		Si	1 Cartel	
18	Alfredo Seiferheld	San Roque González		Si	1 Cartel	
19	Cerro Corá	Padre Buenaventura		Si	1 Cartel	
20	Cerro Corá	Avda. Choferes del Chaco	Martínez Ramella	Si	1 Cartel	
21	Cerro Corá	Avda. Choferes del Chaco	Martinez Ramella	Si	1 Cartel	
22	Cerro Corá	Avda. Choferes del Chaco	Martinez Ramella	Si	1 Cartel	
23	Malutín	Avda. España	Tte. Vera	Si	1 Cartel	
24	Malutín	Calle sin salida	José Sucre	Si	1 Cartel	
25	Malutín	Del Maestro	Andrade	Si	1 Cartel	
26	Las Perlas	Legion Civil Extrangera	Guillermo Saraví	Si	1 Cartel	
27	Las Perlas	Guillermo Saraví	Avda. Choferes del Chaco	Si	1 Cartel	
28	Las Perlas	Guillermo Saraví	Tte. Gómez Sanchez	Si	1 Cartel	
29	Las Perlas	Choferes del Chaco	Gaudioso Núñez	Si	1 Cartel	
30	Las Perlas	Tte. Gómez Sánchez		Si	1 Cartel	
31	Paso de Patria	Paraíso		Si	2 Carteles	
32	Paso de Patria	Guarayo		Si	2 Carteles	
33	Paso de Patria	Ovidio Talavera		Si	2 Carteles	
34	Paso de Patria	Ybyra Pyta		Si	2 Carteles	
35	Paso de Patria	Cedro		Si	2 Carteles	
36	Dr. Goiburú	Rca. Argentina		Si	1 Cartel	

37	Dr. Goiburú	Guayaquíes		Si	1 Cartel	
38	Dr. Goiburú	Nazareth		Si	1 Cartel	
39	Dr. Goiburú	Tte. Juan Benítez		Si	1 Cartel	
40	Dr. Goiburú	Avda. Médicos del Chaco		Si	1 Cartel	
41	Nazareth	Pilar		Si	1 Cartel	
42	Pilar	Nazareth		Si	1 Cartel	
43	Nazareth	Dr. Mendez Paiva		Si	1 Cartel	
44	Nazareth	Dr. Goiburú		Si	1 Cartel	
45	Nazareth	Cancio Ayala		Si	1 Cartel	
46	Nazareth	Guaraníes		Si	1 Cartel	
47	Ntra. Señora de la Asunción	Piribebuy		Si	1 Cartel	
48	Ntra. Señora de la Asunción	Milano		Si	1 Cartel	
49	Ntra. Señora de la Asunción	Sicilia		Si	1 Cartel	
50	Ntra. Señora de la Asunción	Décima		Si	1 Cartel	
51	Ntra. Señora de la Asunción	Chang Kai Shek		Si	1 Cartel	
52	Ntra. Señora de la Asunción	Chang Kai Shek		Si	1 Cartel	
53	Ntra. Señora de la Asunción	Juan S. Godoy (16 Pdas)		Si	1 Cartel	
54	Ntra. Señora de la Asunción	Dr. Alejandro (19 Pdas)		Si	1 Cartel	
55	Ntra. Señora de la Asunción	Yta Ybate (21 Pdas)		Si	1 Cartel	
56	Yta Ybate (21 Pdas.)	EE.UU.		Si	1 Cartel	
57	EE.UU.	Yta Ybate (21 Pdas)		Si	1 Cartel	
58	EE.UU.	Pa'i Martín		Si	1 Cartel	
59	EE.UU.	Tata Jyba		Si	1 Cartel	
60	EE.UU.	Isla Tajy		Si	1 Cartel	
61	EE.UU.	Paso Pucu		Si	1 Cartel	
62	EE.UU.	Tuyuti		Si	1 Cartel	
63	EE.UU.	Corrales		Si	1 Cartel	
64	EE.UU.	Pa'i Martín		Si	1 Cartel	
65	EE.UU.	Yta Ybate (21 Pdas)		Si	1 Cartel	
66	Teodoro S. Mongelós	Radio Operadores del Chaco		Si	1 Cartel	
67	Teodoro S. Mongelós	Tte. Rojas		Si	1 Cartel	
68	Teodoro S. Mongelós	Bernardino Caballero		Si	1 Cartel	
69	Teodoro S. Mongelós	33 Orientales		Si	1 Cartel	
70	Teodoro S. Mongelós	Acá Verá		Si	1 Cartel	
71	Teodoro S. Mongelós	Gral. Aquino		Si	1 Cartel	
72	José Asunción Flores	Tte. Alvarenga		Si	1 Cartel	
73	José Asunción Flores	Tte. Martínez Ramella		Si	1 Cartel	

74	Gral. Bernardino Caballero	José Asunción Flores		Si	1 Cartel	
75	Gral. Bernardino Caballero	José Asunción Flores		Si	1 Cartel	
76	Gral. Bernardino Caballero	Teodoro S. Mongelós		Si	1 Cartel	
77	Gral. Bernardino Caballero	Teodoro S. Mongelós		Si	1 Cartel	
78	Gral. Bernardino Caballero	Azara		Si	1 Cartel	
79	Gral. Bernardino Caballero	Azara		Si	1 Cartel	
80	Gral. Bernardino Caballero	Cerro Corá		Si	1 Cartel	
81	Gral. Bernardino Caballero	Cerro Corá		Si	1 Cartel	
82	Gral. Bernardino Caballero	25 de Mayo		Si	1 Cartel	
83	25 de Mayo	Cnel Bernardino Caballero		Si	1 Cartel	

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:**

   A partir de la recepción de la orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada.

   Penas Convencionales: por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al proveedor se aplicará una Multa del 2% del monto total de la Factura emitida por el proveedor.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Dirección de Tránsito

2. **Duración del Contrato**: Hasta el 31 de diciembre del 2011, a partir de la firma de la misma por parte de la Empresa adjudicada.

4. **Condiciones de pago**
   De acuerdo a las cantidades proveídas y/o recepcionadas y a la prestación del servicio realizado. Una vez realizada la provisión del bien y/o servicio, el proveedor emitirá Factura Crédito, que será debidamente conformada por el titular de la Dirección de Tránsito.

Se aplicará la formula de reajuste en los casos que corresponda:

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))
Donde:
P2 = Precio Reajustado
P1 = Precio Ofertado

U$S2/U$S1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1)

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

(membrete del oferente)

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

……

……

Presente

REF.: (Descripción del llamado)……

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.